

141-38	Término municipal de Espinagos de Llobregat	21.— metros lineales de zona de influencia de paso de red con ocupación temporal	Erial	15 1.71 11.—
141-39	Maderas del Alto Urgel	6.— metros lineales de zona de influencia de paso de red con ocupación temporal	Erial	15 1.71 11.—
141-40	Pomento de Propiedad y otros a Nadal, Badia y Cia.	85.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal	Erial	15 1.71 11.—
467-10	Término municipal de San Adrián del Besós	91.— metros lineales de servidumbre de paso de red con ocupación temporal	Erial	19 1.71 9.30
204-1/A	Herederos del Marqués de Monsolis	1.82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas	Erial	19 1.71 9.30
204-6	Inmobiliaria Baurier	1.82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas	Erial	19 1.71 11.30
250	Término municipal de Cintat	625.— metros cuadrados de expropiación de dominio para cámara reguladora	Prutal R. 3.ª y 4.ª	27 1.71 12.30
	Mercedes Sabater Cintat			
	Término municipal de Molins de Rey			
	Antonio Ginebreda Reverter			

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades y Patrimonio de la Tercera Región Aérea por la que se señala fecha para la reversión de terrenos que fueron expropiados por este Ministerio para instalación de «Adcock» y Centro de emisores del aerodromo de Son San Juan (Palma de Mallorca).

El día 4 de septiembre próximo, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, se procederá por esta Jefatura a la reversión de terrenos que fueron expropiados por este Ministerio para instalación de «Adcock» y Centro de emisores del aerodromo de Son San Juan (Palma de Mallorca), cuya valoración ha sido aceptada por don Jaime Ferra Fiol y herederos de don José Vallespi Oliver.

Lo que se pone en conocimiento de los primitivos dueños o sus causahabientes para que concurran a dicho lugar, en el día y hora señalados debiendo presentar los documentos que acrediten su derecho.

Zaragoza, 23 de julio de 1970.—El Jefe de Propiedades y Patrimonio José Ignacio Toledo Matifón.—2399-D.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 29 de julio de 1970

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A.	69,487	69,697
1 dólar canadiense	no disponible	
1 franco francés	12,692	12,639
1 libra esterlina	166,127	166,627
1 franco suizo	16,171	16,219
100 francos belgas (*)	140,017	140,438
1 marco alemán	19,142	19,199
100 libras italianas	11,046	11,079
1 florin holandés	19,294	19,352
1 corona sueca	13,418	13,458
1 corona danesa	9,284	9,291
1 corona noruega	9,731	9,760
1 marco finlandés	16,671	16,721
100 cheelines austriacos	269,308	270,118
100 escudos portugueses	242,947	243,678

(*) La cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billetes.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se concede el título de «Libro de interés turístico» a la obra «Guía turística de Arcos de la Frontera», de Manuel Pérez Regordan.

Vista la instancia presentada por don Manuel de la Concepción Pérez Regordan con fecha 20 de marzo de 1970 solicitando se declare «Libro de interés turístico» a la «Guía turística de Arcos de la Frontera», de la que es autor, y de acuerdo con los informes preceptivos emitidos en cumplimiento de la Orden ministerial de 10 de julio de 1965;

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el título de «Libro de interés turístico» a la «Guía turística de Arcos de la Frontera» de Manuel Pérez Regordan.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 15 de junio de 1970.—El Director general, Basilio Monserrat.